

	ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO			 Alcaldía de Envigado
	CÓDIGO: FO-GJC-014	VERSIÓN: 004	PÁGINA: 1 de 2	

Envigado, 15 de septiembre de 2025

Señor

JOHN JAIRO ZAPATA CALDERON

Cargo: Supervisor

CEFIT del municipio de Envigado.

Como directora del Centro de Formación Integral para el Trabajo, con base en la Ley 80 de 1993 y conforme al CAPÍTULO VII, artículo 83, 84 de la Ley 1474 de 2011, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones de supervisión, las cuales consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento de siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

MODALIDAD DE SELECCION CONTRACTUAL: contratación directa

NUMERO CONTRATO: CD-101-2025

CONTRATISTA. **CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ**

Representado legalmente por el señor ALEJANDRO PUERTA RESTREPO.

Nit. 900888470-4- C.C. 71.756.293

Dirección. Calle 53 N° 39 A 30

Teléfono: 3006145656

Ciudad Medellín

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR, PRESENTACION DE LA OBRA ARTISTICA CLOWN ALL STARS TEATRO CALLEJERO ACTIVIDAD DERIVADA DEL CONVENIO N.º ENV-19-09-1118-25, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y EL CEFIT

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales, el contrato tendrá un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 3.000.000)**, respaldado en el **CDP 299** del 12 de septiembre de 2025 con cargo al cargo al rubro Presupuestal 01.232020200807 -96220 denominado Honorarios y servicios convenios extensión (servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas), del presupuesto de la actual vigencia del año 2025.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será contados a partir de la fecha de inicio hasta el 24 de septiembre de 2025.

Actividades a desarrollar durante la supervisión del contrato por la funcionaria descrita:

- Suscribir el inicio en la plataforma designada por Colombia Compra Eficiente.
- Desarrollar la supervisión del contrato, teniendo en cuenta el alcance establecido, las obligaciones, la calidad, cantidades, cumplimiento y resultados esperados con el contrato
- Realizar el control administrativo, jurídico, técnico y financiero para lo cual deberá realizar el análisis del expediente para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

	ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO			 Alcaldía de Envigado
	CÓDIGO: FO-GJC-014	VERSIÓN: 004	PÁGINA: 2 de 2	

- Elaborar los informes de supervisión, actas de pago, requerimientos al contratista, recomendaciones de adición, suspensión, modificaciones o terminación anticipada del contrato, cuando se requieran para la debida ejecución del contrato
- Tramitar las facturas electrónicas que hayan sido enviadas a la entidad en el horario y dirección electrónica establecido (en el horario de lunes a miércoles, en el horario de 7.00 am a 4.00 pm, solo días hábiles, únicamente en el correo designado para ello), cuando sea el caso
- Realizar la devolución al contratista de manera inmediata de la factura o cuenta de cobro en el evento que no hayan sido correctamente elaboradas y no corresponden al servicio contratado o no se encuentren acompañada con los documentos requeridos para el pago, con el fin de no generar pagos a cargo de la entidad por concepto de interés o compensación por demora en el pago.
- Tramitar en debida forma el pago al contratista dentro de las fechas establecidas por el área financiera del CEFIT, cuando se hayan aportado la totalidad de los documentos requeridos (informe de ejecución del contrato con las respectivas evidencias acorde al objeto contractual, soportes que acrediten estar al día en el sistema de seguridad social y cumplimiento con las obligaciones laborales adquiridas con el personal a cargo cuando sea el caso , factura o cuenta de cobro y las demás establecidas para la ejecución del contrato)
- Realizar el control financiero, llevando adecuadamente el control de todos los soportes generados en el contrato como son facturas, cuentas de cobro, informes de supervisión, actas de pago o requerimientos que permitan llevar un adecuado control presupuestal
- Solicitar los informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente
- Rendir y publicar dentro de los plazos establecidos la información que corresponda para reportar en las plataformas SECOP II, SIA OBSERVA y demás plataformas de ley en las cuales se requiera realizar la publicación de la información contractual
- Cualquier solicitud de modificación al contrato en cuanto a obligaciones, cantidades u otros aspectos, deberá ser presentada por el supervisor ante el comité de compras y contratación para su revisión, análisis y aprobación.
- Informar oportunamente sobre alguna anomalía o dificultad presentada en el desarrollo del contrato, para tomas los correctivos necesarios que garanticen la ejecución del contrato, para lo cual deberá solicitar reunión al comité de compras y contratación para exponer la situación presentada y se tomen las decisiones correspondientes.
- Suscribir el acta de liquidación dentro de los términos legales a la terminación del contrato, cuando corresponda, previa conciliación con el área financiera de lo cual se deberá dejar soporte en el expediente contractual y publicar y rendir oportunamente en las plataformas SECOP II Y SIA OBSERVA, y demás plataformas de ley en las cuales se requiera realizar la publicación de la información contractual, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su suscripción.
- Anexar toda la documentación generada durante la ejecución contractual al expediente contractual de manera oportuna y realizar su foliación para conservar el orden cronológico de la ejecución contractual

Atentamente,
HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ
 Directora CEFIT

JOHN JAIRO ZAPATA CALDERON
 SUPERVISOR